

REQUERIMIENTOS DOCUMENTACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS No. FNT-057-2015

OBJETO

“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN CAMINOS DE ARRIERA – FONDA ARRIERA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS- DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUs Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la invitación abierta FNT-057-2015, cronograma de la invitación abierta, procede a emitir el correspondiente Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes así:

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS	Proponente A: <b>CONSORCIO FONTUR CALDAS</b>				Proponente B: <b>CONSORCIO PAISAJE CULTURAL</b>			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 y 3			3 y 4		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7 a 12			11 a 14		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA (Documento de Identificación)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	13 y 14	N/A	N/A	5 y 6	N/A	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		5 y 6			9 y 10		
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		24 a 31			20 a 25		
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X							
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			FONTUR	X		FONTUR	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			FONTUR	X		FONTUR	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		21 y 22			17 y 18		
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		23	SUBSANAR: Allegar certificado de no estar incurso en causal de disolución o liquidación por parte de los dos (2) Consorciados.	X		16	
FORMATO FTJA11	X		34 a 37			30 a 32	SUBSANAR: Allegar Anexo 3 por parte de los dos (2) Consorciados y el Consorcio, los formatos que debe allegar son los formatos actualizados.	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		38 a 40			33 a 35		
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		41 y 42	SUBSANAR: Allegar Anexo No.5 por parte del Consorcio.	X		36 a 38	
VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO DEL CLIENTE		X		Sobre Aparte*		X	Sobre Aparte*	
VERIFICACIÓN	<b>NO CUMPLE</b>				<b>NO CUMPLE</b>			

DOCUMENTOS	Proponente C: <b>UNIÓN TEMPORAL CAMIOS CAFETEROS</b>			OBSERVACIONES
	PASA		FOLIO NÚMERO	
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		5 a 7	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		18 a 22	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		27 y 28	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		12 y 16	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		37 a 41	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		55 a 55	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		47 a 50	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		57 a 59	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		30 y 31	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		34 y 35	
FORMATO FTJA11	X		61 a 64	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		66 a 68	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		70 a 72	
VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO DEL CLIENTE		X		Sobre Aparte*
VERIFICACIÓN				<b>NO CUMPLE</b>

**(\*) SOLICITUD VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO NO CLIENTE**

- i) CONSORCIO FONTUR CALDAS: Favor ALLEGAR Formato FTGRI23 Persona Juridica por parte del Consorcio diligenciar TODOS los espacios del formulario FTGRI23 Persona Juridica. Favor diligenciar N/A (No Aplica) a los espacios en los cuales no tiene la información o "no aplica". SE DEBEN DILIGENCIAR TODOS LOS ESPACIOS DEL FORMATO FTGRI23
- CONSORCIADO RB DE COLOMBIA S.A.: Favor diligenciar completamente el Formato FTGRI23 Persona Juridica, diligenciar TODOS los espacios del formulario FTGRI23 Persona Juridica, tales como "fecha de diligenciamiento", "porcentaje de participación de los accionistas", etc. Favor diligenciar N/A (No Aplica) a los espacios en los cuales no tiene la información o "no aplica". SE DEBEN DILIGENCIAR TODOS LOS ESPACIOS DEL FORMATO FTGRI23
  - CONSORCIADO CONSTRUCTORA AHA LTDA: Favor diligenciar completamente el Formato FTGRI23 Persona Juridica, diligenciar TODOS los espacios del formulario FTGRI23 Persona Juridica, tales como "porcentaje de participación de los accionistas", etc. Favor diligenciar N/A (No Aplica) a los espacios en los cuales no tiene la información o "no aplica". SE DEBEN DILIGENCIAR TODOS LOS ESPACIOS DEL FORMATO FTGRI23
- ii) UNIÓN TEMPORAL CAMINOS CAFETEROS: Favor ALLEGAR y diligenciar TODOS los espacios del

formulario FTGRI23 Persona Juridica de la Unión Temporal. Favor diligenciar N/A (No Aplica) a los espacios en los cuales no tiene la información o "no aplica". SE DEBEN DILIGENCIAR TODOS LOS ESPACIOS DEL FORMATO FTGRI23

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

DOCUMENTOS HABILITANTES		CONSORCIO PAISAJE CULTURAL				
		JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	OBSERVACION	GRUPO CONSERVACION CONGUADUA LTDA	OBSERVACION	
BALANCE GENERAL	COMPARATIVO 2014 - 2013	SUBSANAR	PRESENTO BALANCE GENERAL COMPARATIVO AÑO 2014-2013 CON VALOR TOTAL ACTIVO CORRIENTE, VALOR TOTAL ACTIVO, VALOR TOTAL PASIVO CORRIENTE Y VALOR TOTAL PASIVO ILEGIBLES. SE REQUIERE BALANCE GENERAL COMPARATIVO AÑO 2014-2013 CON VALORES LEGIBLES.		CUMPLE	
	FIRMAS		REPRESENTANTE LEGAL			CUMPLE
			CONTADOR			CUMPLE
		REVISOR FISCAL	NA		CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS	COMPARATIVO 2014 - 2013	CUMPLE			CUMPLE	
	FIRMAS		REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE
			CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE
		REVISOR FISCAL	NA		CUMPLE	
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS		CUMPLE			CUMPLE	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		NA			CUMPLE	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE			CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	NA			CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE			CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	NA			CUMPLE	
DECLARACION DE RENTA Y RECIBO DE PAGO	2014	CUMPLE			CUMPLE	
	2013	CUMPLE			CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	NA			CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	NA			CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	NA				

DOCUMENTOS HABILITANTES		CONSORCIO FONTUR CALDAS			
		RB DE COLOMBIA S.A.	OBSERVACION	CONSTRUCTORA AHA LTDA	OBSERVACION
BALANCE GENERAL	COMPARATIVO 2014 - 2013	CUMPLE		CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE	NA	
ESTADO DE RESULTADOS	COMPARATIVO 2014 - 2013	CUMPLE		CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE	NA	
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS		CUMPLE		CUMPLE	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		CUMPLE		NA	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		NA	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		NA	
DECLARACION DE RENTA Y RECIBO DE PAGO	2014	SUBSANAR	NO PRESENTO DECLARACION DE RENTA AÑO 2014 NI RECIBO DE PAGO EN CASO DE CORRESPONDER. SE REQUIERE DECLARACION DE RENTA AÑO 2014 Y RECIBO DE PAGO EN CASO DE CORRESPONDER	SUBSANAR	NO PRESENTO DECLARACION DE RENTA AÑO 2014 NI RECIBO DE PAGO EN CASO DE CORRESPONDER. SE REQUIERE DECLARACION DE RENTA AÑO 2014 Y RECIBO DE PAGO EN CASO DE CORRESPONDER
	2013	SUBSANAR	NO PRESENTO DECLARACION DE RENTA AÑO 2013 NI RECIBO DE PAGO EN CASO DE CORRESPONDER. SE REQUIERE DECLARACION DE RENTA AÑO 2013 Y RECIBO DE PAGO EN CASO DE CORRESPONDER	SUBSANAR	NO PRESENTO DECLARACION DE RENTA AÑO 2013 NI RECIBO DE PAGO EN CASO DE CORRESPONDER. SE REQUIERE DECLARACION DE RENTA AÑO 2013 Y RECIBO DE PAGO EN CASO DE CORRESPONDER
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	

REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE		NA	
	NORMATIVIDAD			NA	

DOCUMENTOS HABILITANTES		UNION TEMPORAL CAMINOS CAFETEROS				
		VM INGENIEROS LTDA	OBSERVACION	ENRIQUE PICO MERCHANT	OBSERVACION	
BALANCE GENERAL	COMPARATIVO 2014 - 2013		CUMPLE		CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		NA	
ESTADO DE RESULTADOS	COMPARATIVO 2014 - 2013		CUMPLE		CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		NA	
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS		SUBSANAR	NO PRESENTO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑO 2014-2013. SE REQUIEREN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑO 2014-2013	SUBSANAR	NO PRESENTO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑO 2014-2013. SE REQUIEREN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑO 2014-2013	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		SUBSANAR	NO PRESENTO DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑO 2014-2013. SE REQUIERE DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑO 2014-2013	NA		
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR		CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL		CUMPLE		NA	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR		CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL		CUMPLE		NA	
DECLARACION DE RENTA Y RECIBO DE PAGO	2014	SUBSANAR	PRESENTO DECLARACION DE RENTA AÑO 2014. SE REQUIERE RECIBO DE PAGO	CUMPLE		

			POR VALOR DE \$2.488.000		
	2013	CUMPLE		SUBSANAR	PRESENTO DECLARACION DE RENTA AÑO 2013. SE REQUIERE RECIBO DE PAGO POR VALOR DE \$550.000
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		NA	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE		NA	
	NORMATIVIDAD			NA	

### CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

#### EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Proponentes	Certificaciones	Verificación
CONSORCIO PAISAJE CULTURAL	<p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA</b> Experiencia aportada No. 1 por el Consorcio San Jorge, con un porcentaje de participación del Grupo Conservación Conguadua Ltda del 80% de mediante certificación emitida E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Pereira firmada por el Dr. Hugo Mauricio Quintero como Gerente Hospital Universitario San Jorge, registra que el ejecutó el contrato No. 021 del 2007 cuyo objeto era la "Construcción Área nueva de urgencias Hospital San Jorge de Pereira", por valor de contratado de: \$2.792.474.316. Adjunta contrato de obra No. 021-2007 celebrado entre la empresa social del estado Hospital Universitario de San Jorge de Pereira y Consorcio San Jorge por valor de \$2.009.469.713, suscrito el 10 de abril de 2007. Otros sí Adición del contrato de obra No. 021-2007 por valor de \$548.004.603 y \$235.000.000. Acta de recibo del contrato de obra No. 021-2007 por valor de \$2.792.474.316, suscrita por la interventoría y Consorcio San Jorge. Acreditación de experiencia: EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, en clasificación I de edificaciones por grupos de ocupación de la NSR 2010, Título K. - Cumple</p> <p>Experiencia aportada No. 2 por el Consorcio Ensenada de Utría, conformada por Juan Pablo Peláez Villegas 10% y Juan Pablo Dorado Martínez 90%, mediante certificación emitida por FONTUR, firmada por Paola Santos como Directora Jurídica de FONTUR, donde registra que el Contrato FPT-060-2012 para la "Construcción de un sendero elevado denominado Estero Grande con una longitud total de 600 ml y un auditorio en madera inmunizada vacío presión con sales CCA, localizado en el sector ensenada dentro del Parque Nacional Natural Utría, según las cantidades, diseños y especificaciones de obra elaborados por el Área de Infraestructura y Mantenimiento de sedes de la Unidad de parques con asesoría del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ..." por valor de \$2.010.047.555. Adjunto Contrato de obra FPT-060-2012 suscrito entre el Administrador de FONTUR y el Consorcio Ensenada de Utría el 26 de marzo de 2012 y Acta de entrega y recibo final de obra del contrato FPT-060-2012 firmada por el contratista, interventoría y FONTUR el 4 de febrero de 2013. Acreditación de experiencia: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN MADERA INMUNIZADA, en clasificación L de edificaciones por grupos de ocupación de la NSR 2010, Título K. - Cumple</p>	CUMPLE
	<p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA</b> Experiencia aportada No. 1 por el Consorcio Infraestructura San Jose, con un porcentaje de participación del RB de Colombia S.A. del 50%. Mediante certificación emitida FONADE firmada por Isabel de los Milagros Abello y Carlos Alberto Sin Uribe como subgerente de Contratación y Gerente de Convenio,</p>	

Proponentes	Certificaciones	Verificación
<p>CONSORCIO FONTUR CALDAS</p>	<p>respectivamente, registra que RB de Colombia S.A. ejecutó el contrato No. 2093041 cuyo objeto era la "Construcción de una infraestructura educativa tipo A en el predio Torcoroma III del municipio de San Jose de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander", por valor de contratado de: \$8.746.662.717.</p> <p>Adjunta contrato de obra No. 2093041 celebrado entre FONADE y RB de Colombia S.A. por valor inicial de \$5.766.305.131, 24 de noviembre de 2009.</p> <p>OBSERVACIÓN: El acta de liquidación se encuentra incompleta, de once (11) folios se presenta seis (6) folios.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 3.4.2. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la respectiva <u>copia del contrato acompañado de la copia acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación donde se evidencie el recibo a satisfacción o copia del acta de liquidación.</u></p> <p><b>SUBSANAR No. 1:</b> Allegar del contrato No. 2093041 Y <u>Acta De Entrega Final O Copia Del Acta De Recibo Final O Copia Del Acta De Terminación Donde Se Evidencie El Recibo A Satisfacción O Copia Del Acta De Liquidación</u> mediante la cual se pueda confrontar y verificar la información aportada para la acreditación de la experiencia requerida en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada o Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p> <p>Experiencia aportada No. 2 por el Consorcio San Agustín 2014, conformada por RB de Colombia S.A. del 60% y Constructora AHA 40%, mediante contrato No. 776 suscrito por FONDECUN y Consorcio San Agustín 2014, que tiene como objeto "Construcción de Nuevo Volumen en el Parque Arqueológico de San Agustín que Albergará los usos Complementarios de Taquilla y Baños". El contrato no relaciona la cláusula del valor del contrato, no se adjunta última la hoja donde se evidencia las firmas y la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>El contrato del Consorcio San Agustín 2014, está acompañada con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adición No. 1 del contrato No. 776 suscrita entre FONDECUN y Consorcio San Agustín 2014 sin fecha de suscripción.</li> <li>- Modificación No. 1 suscrita entre FONDECUN y Consorcio San Agustín 2014 sin fecha de suscripción y evidencia de la firmas.</li> <li>- Prorroga No. 4 y Adición No. 3 del contrato No. 776 suscrita entre FONDECUN y Consorcio San Agustín 2014 suscrita el 20 de junio de 2014 solo por la Gerente General Encargada de FONDECUN.</li> <li>- Prorroga No. 3 del contrato No. 776 suscrita entre FONDECUN y Consorcio San Agustín 2014 el 12 de junio de 2014.</li> <li>- Acta de Liquidación del contrato No. 776 de 2014 suscrita por FONDECUN y Consorcio San Agustín 2014 el 24 de octubre de 2014.</li> <li>- Acta de Entrega y Recibo Final del contrato No. 776 suscrita por Consorcio San Agustín 2014, Interventor y FONDECUN 4 de agosto de 2014.</li> </ul> <p>OBSERVACIÓN: De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 3.4.2. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la respectiva <u>copia del contrato acompañado de la copia acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación donde se evidencie el recibo a satisfacción o copia del acta de liquidación.</u></p> <p><b>SUBSANAR No. 2:</b> Allegar <u>Copia Del Contrato Acompañado De La Copia Acta De Entrega Final O Copia Del Acta De Recibo Final O Copia Del Acta De Terminación Donde Se Evidencie El Recibo A Satisfacción O Copia Del Acta De Liquidación legible y completo</u> mediante la cual se pueda confrontar y verificar las firmas y la fecha de suscripción del contrato, para la acreditación de la experiencia requerida en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada o Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>UNIÓN TEMPORAL CAMINOS CAFETEROS</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada No. 1 Contrato de Obra No. 2011-20-0887 suscrito entre la Gobernación de Cesar y Consorcio Tierra Mundo (conformado por Claudia Silvina Villamizar Mujica 5%, Vm Ingenieros 45% y Jaime Higuera Reyes 50%) con el objeto de realizar la "Construcción de obras de infraestructuras turísticas en Colombia, municipio de Pueblo Bello, Departamento del Cesar" por valor de</p>	<p>NO CUMPLE</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>\$1.907.792.662.</p> <p>El contrato de la Gobernación de Cesar, está acompañada con la certificación de obra del contrato 2011-20-0887 suscrita por Secretario de Infraestructura y Supervisor de obra de la Gobernación de Cesar.</p> <p>OBSERVACIÓN: De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 3.4.2. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la respectiva <u>copia del contrato acompañado de la copia acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación donde se evidencie el recibo a satisfacción o copia del acta de liquidación.</u></p> <p><b>SUBSANAR No. 1:</b> Allegar <u>Copia Del Acta De Entrega Final O Copia Del Acta De Recibo Final O Copia Del Acta De Terminación Donde Se Evidencie El Recibo A Satisfacción O Copia Del Acta De Liquidación</u> mediante la cual se pueda confrontar y verificar la información aportada para la acreditación de la experiencia requerida en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada.</p> <p>Experiencia aportada No. 2 Contrato de Obra No. 003-00482-09 suscrito entre la Corporación Autónoma de Santander – CAS y Consorcio La Unión 2009Tierra Mundo (conformado por Humberto Jimenez Gil 60% y Enrique Pico Merchan 40%) con el objeto de realizar la "Construcción cuarta fase de la sede administrativa de la Corporación Autónoma de Santander – CAS" por valor de \$3.346.873.553.</p> <p>El contrato con la Corporación Autónoma de Santander – CAS, está acompañada con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación de obra del contrato No. 003-00482-09 suscrita por Secretario de General CAS.</li> <li>- Acta de entrega de obra del contrato No. 003-00482-09 suscrita por contratista, interventoría y CAS.</li> <li>- Acta de corte final de obra del contrato No. 003-00482-09 suscrita por contratista, interventoría y CAS.</li> </ul> <p>Acreditación de experiencia:</p> <p>EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, en clasificación I de edificaciones por grupos de ocupación de la NSR 2010, Título K.</p> <p>- Cumple</p>	

#### EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

Proponentes	Certificación	Verificación
CONSORCIO PAISAJE CULTURAL	<p>Cargo: DIRECTOR DE OBRA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Juan Pablo Dorado Martinez Exp. Tarjeta Profesional: 12 de diciembre de 1995</p> <p>- Una certificación expedida por FONTUR, de Contrato de obra FPT-060-2012, donde relaciona a Juan Pablo Dorado como Director de obra en el <b>proyecto que tiene como objeto "Construcción de un sendero elevado denominado Estero Grande con una longitud total de 600 ml y un auditorio en madera inmunizada vació presión con sales CCA, localizado en el sector ensenada dentro del Parque Nacional Natural Utría, según las cantidades, diseños y especificaciones de obra elaborados por el Área de Infraestructura y Mantenimiento de sedes de la Unidad de parques con asesoría del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ..."</b></p> <p>Adjunto Acta de entrega y recibo final de obra del contrato FPT-060-2012 firmada por el contratista, interventoría y FONTUR el 4 de febrero de 2013.</p> <p>Cumple con la experiencia como director de obra en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada.</p> <p>- Una certificación expedida por Federación Nacional de Cafeteros del Contrato de obra No. 001/10, relaciona a Juan Pablo Dorado como Director de obra en el proyecto que tiene como objeto "Ejecutar bajo la modalidad de</p>	CUMPLE



	<p><i>precio global fijo, los proyectos de Infraestructura Educativa en el municipio de Belén de Bajicá Departamento de Chocó</i>.</p> <p>La certificación de la Federación Nacional de Cafeteros está acompañada con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato de obra No. 001-10 suscrito entre Juan Pablo Dorado Martínez y la Fiduciaria Bogotá S.A. Actuando en nombre y representación legal de la Federación Nacional de Cafeteros.</li> <li>- Acta de entrega y recibo final de obra del contrato No. 001-10 firmada por el contratista y el supervisor de la Federación Nacional de Cafeteros el 21 de octubre de 2010.</li> <li>- Acta de Liquidación del Contrato de obra No. 001-10 suscrita por el Juan Pablo Dorado y la Federación Nacional de Cafeteros.</li> </ul> <p>Cumple con la experiencia como director de obra en Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE OBRA  Título Profesional: Arquitecto  Nombre: Jhon Alexander Agudelo Londoño  Exp. Tarjeta Profesional: 27 de Noviembre de 2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una certificación expedida por Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, firmada por Consuelo Monsalvo de Abello como Asesora Oficina Jurídica, informa que el contrato C-00525 de 2012 suscrito con Consorcio Aulas Caldas (Representante legal Juan Pablo Dorado) que tiene como objeto <i>"El transporte, la construcción de las bases y la instalación de las aulas temporales para atender las instalaciones educativas afectadas por la ola invernal en el departamento de Caldas, esta contratación se realiza en el marco de los convenios mediante los cuales la oei se obliga para con el ministerio de educación nacional a ejecutar las fases 1 y 2 del plan de acción de emergencia invernal del sector educativo"</i> por valor de \$1.283.998.000.</li> </ul> <p>La certificación de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, está acompañada con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del Consorcio Aulas Caldas 2012, relaciona a Jhon Alexander Agudelo Londoño como residente de obra del contrato C-00525 de 2012 en la obra <i>"El transporte, la construcción de las bases y la instalación de las aulas temporales para atender las instalaciones educativas afectadas por la ola invernal en el departamento de Caldas"</i>.</li> <li>- Documento de conformación consorcial del contrato C-00525 de 2012 (Juan Pablo Dorado Martínez 50% y Grupo Conservación Conguadua Ltda 50%).</li> <li>- Acta de obra final del contrato C-00525 de 2012.</li> <li>- Contrato C-00525 de 2012 suscrito con Consorcio Aulas Caldas 2012 (Juan Pablo Dorado Martínez 50% y Grupo Conservación Conguadua Ltda 50%) por valor de \$1.283.998.000, sin firmas.</li> <li>- Acta de liquidación del contrato C-00525 de 2012 suscrito el 9 de agosto de 2013.</li> </ul> <p>Cumple con la experiencia como residente de obra en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una certificación expedida por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, firmada por Fernando Sánchez Pardo como Coordinador de Infraestructura, relaciona a Jhon Alexander Agudelo como residente de obra en el contrato 001/10 suscrito con Juan Pablo Dorado Martínez que tiene como objeto <i>"Ejecutar bajo la modalidad de precio global fijo, los proyectos de Infraestructura Educativa en el municipio de Belén de Bajicá Departamento de Chocó"</i>.</li> </ul>	

	<p>La certificación de la Federación Nacional de Cafeteros está acompañada con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de entrega y recibo final de obra del contrato No. 001-10 firmada por el contratista y el supervisor de la Federación Nacional de Cafeteros el 21 de octubre de 2010.</li> <li>- Acta de Liquidación del Contrato de obra No. 001-10 suscrita por el Juan Pablo Dorado y la Federación Nacional de Cafeteros.</li> <li>- Contrato de obra No. 001-10 suscrito entre Juan Pablo Dorado Martínez y la Fiduciaria Bogotá S.A. Actuando en nombre y representación legal de la Federación Nacional de Cafeteros.</li> </ul> <p>Cumple con la experiencia como residente de obra en Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p>	
<p>CONSORCIO FONTUR CALDAS</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE OBRA  Título Profesional: Ingeniero Civil  Nombre: Ricardo Alvarez Bustos  Exp. Tarjeta Profesional: 22 de mayo de 1986</p> <p>- Una certificación expedida por el Consorcio San Agustín 2014 suscrita por el representante legal Amparo Hernandez del consorcio, informa que Ricardo Alvarez Bustos se desempeñó como director de obra en el contrato de obra 776 Construcción de Nuevo Volumen en el Parque Arqueológico de San Agustín que Albergará los usos Complementarios de Taquilla y Baños por valor de \$949.798.935.</p> <p>Adjunta, acta de Liquidación del contrato No. 776 de 2014 suscrita por FONDECUN y Consorcio San Agustín 2014 el 24 de octubre de 2014.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: En el numeral 3.6 Equipo de Trabajo Clave, establece que la experiencia demostrada mediante la presentación de certificación o copia del contrato. Para cualquiera de los documentos, estos deberán estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación donde se pueda verificar el cargo y las actividades desarrolladas.</p> <p><b>SUBSANAR No. 1:</b> Allegar Copia Del Contrato Y Acta De Entrega De Obra Legible Y Completo mediante la cual se pueda confrontar y verificar la información aportada de las actividades desarrolladas para la acreditación de la experiencia requerida en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada o Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p> <p>- Una certificación expedida por el Consorcio Humanitarias 2013 suscrita por el representante legal Amparo Hernandez del consorcio, informa que Ricardo Alvarez Bustos se desempeñó como director de obra en el contrato de obra 158-2014 de objeto "Llevar a cabo las adecuaciones mayores, por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste, de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud afectadas por la ola invernal 2010-2011, en el marco del convenio interadministrativo número 1005-09-191-2011 celebrado entre el Fondo de Calamidades, hoy Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres..." por valor de \$4.076.348.324.</p> <p>Adjunta, actas de entrega final de las diferentes instituciones públicas prestadoras de servicios de salud del Chocó, Valle del Cauca y Antioquia.</p> <p>OBSERVACIÓN No 2: En el numeral 3.6 Equipo de Trabajo Clave, establece que la experiencia demostrada mediante la presentación de certificación o copia del contrato. Para cualquiera de los documentos, estos deberán estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación donde se pueda verificar el cargo y las actividades desarrolladas.</p> <p><b>SUBSANAR No. 2:</b> Allegar Copia Del Contrato Acompañado De La Copia Acta De Entrega Final O Copia Del Acta De Recibo Final O Copia Del Acta De Terminación Donde Se Evidencie El Recibo A Satisfacción O Copia Del Acta De Liquidación legible y completo mediante la cual se pueda confrontar y verificar la información aportada de las actividades desarrolladas para la acreditación de la experiencia requerida en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada o Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>Cargo: RESIDENTE DE OBRA  Título Profesional: Arquitecto  Nombre: Luis Carlos Sánchez  Exp. Tarjeta Profesional: 1 de Octubre de 2009.</p> <p>- Una certificación expedida por el Consorcio Humanitarias 2013 suscrita por el representante legal Amparo Hernandez del consorcio, informa que Luis Carlos Sánchez se desempeñó como residente de obra en el contrato de obra 158-2014 de objeto <i>"Llevar a cabo las adecuaciones mayores, por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud afectadas por la ola invernal 2010-2011, en el marco del convenio interadministrativo número 1005-09-191-2011 celebrado entre el Fondo de Calamidades, hoy Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres..."</i> por valor de \$4.076.348.324.  Adjunta, actas de entrega final de las diferentes instituciones públicas prestadoras de servicios de salud del Chocó, Valle del Cauca y Antioquia.  OBSERVACIÓN No 1: En el numeral 3.6 Equipo de Trabajo Clave, establece que la experiencia demostrada mediante la presentación de certificación o copia del contrato. Para cualquiera de los documentos, estos deberán estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación donde se pueda <u>verificar el cargo y las actividades desarrolladas</u>.  <b>SUBSANAR No. 1:</b> Allegar <u>Copia Del Contrato Acompañado De La Copia Acta De Entrega Final O Copia Del Acta De Recibo Final O Copia Del Acta De Terminación Donde Se Evidencie El Recibo A Satisfacción O Copia Del Acta De Liquidación y Completo</u> mediante la cual se pueda confrontar y verificar la información <u>aportada de las actividades desarrolladas para la acreditación de la experiencia requerida en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada o Construcción de edificaciones con estructura en concreto</u>.</p> <p>Experiencia aportada No. 2 Acta de Liquidación del contrato No. 776 de 2014 que tiene como objeto <i>"Construcción de Nuevo Volumen en el Parque Arqueológico de San Agustín que Albergará los usos Complementarios de Taquilla y Baños"</i>, suscrita por Consorcio San Agustín 2014, Interventor y FONDECUN 4 de agosto de 2014.  OBSERVACIÓN No 2: En el numeral 3.6 Equipo de Trabajo Clave, establece que la <u>experiencia demostrada mediante la presentación de certificación o copia del contrato</u>. Para cualquiera de los documentos, estos deberán estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación donde se pueda <u>verificar el cargo y las actividades desarrolladas</u>.  <b>SUBSANAR No. 2:</b> Allegar <u>Copia De La Certificación O Copia Del Contrato Acompañados De La Copia Del Acta De Entrega Final O Copia Del Acta De Recibo Final O Copia Del Acta De Terminación O Copia Del Acta De Liquidación Donde Se Pueda Verificar El Cargo Y Las Actividades Desarrolladas</u> para la acreditación de la experiencia requerida en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada o Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p>	
	<p>Cargo: DIRECTOR DE OBRA  Título Profesional: Ingeniero Civil  Nombre: Nelson Enrique Villamizar Mujica  Exp. Tarjeta Profesional: 20 de enero de 2005</p>	

<p>UNIÓN TEMPORAL CAMINOS CAFETEROS</p>	<p>- Una certificación expedida por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Cesar, firmada por suscrita por Secretario de Infraestructura y Supervisor de obra de la Gobernación de Cesar, relaciona a Nelson Enrique Villamizar Mujica como director de obra del contrato No. 2011-02-08870 como objeto "Construcción de obras de infraestructuras turísticas en Colombia, municipio de Pueblo Bello, Departamento del Cesar" por valor de \$1.907.792.662.</p> <p>La certificación de la Gobernación de Cesar, está acompañada con el contrato de obra del contrato 2011-20-0887 suscrita por Secretario de Infraestructura y Supervisor de obra de la Gobernación de Cesar, relacionada en la experiencia general.</p> <p>Cumple con la experiencia como director de obra en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada.</p> <p>- Una certificación expedida por el Secretario de Planeación y Obras Públicas del municipio de Vetas, Departamento de Santander, firmada por suscrita por el Secretario de Planeación y Obras Públicas del municipio de Vetas, relaciona a Nelson Enrique Villamizar Mujica como director de obra del contrato No. 005 de 2007 que tiene como objeto "Construcción de la casa de la cultura museo de oro del municipio de Vetas - Santander" por valor de \$299.896.247.</p> <p>OBSERVACIÓN No 2: En el numeral 3.6 Equipo de Trabajo Clave, establece que la <u>experiencia demostrada mediante la presentación de certificación o copia del contrato</u>. Para cualquiera de los documentos, estos deberán estar <u>acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación donde se pueda verificar el cargo y las actividades desarrolladas</u>.</p> <p><b>SUBSANAR No. 2:</b> <u>Allegar Copia Legible Del Acta De Entrega Final O Copia Del Acta De Recibo Final O Copia Del Acta De Terminación O Copia Del Acta De Liquidación Donde Se Pueda Verificar El Cargo Y Las Actividades Desarrolladas para la acreditación de la experiencia requerida en Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</u></p>	<p>NO CUMPLE</p>
	<p>Cargo: RESIDENTE DE OBRA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Alvaro Sánchez Sandoval Exp. Tarjeta Profesional: 19 de Febrero de 1998.</p> <p>- Una certificación expedida por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Cesar, firmada por suscrita por Secretario de Infraestructura y Supervisor de obra de la Gobernación de Cesar, relaciona a Alvaro Sánchez Sandoval como residente de obra del contrato No. 2011-02-08870 como objeto "Construcción de obras de infraestructuras turísticas en Colombia, municipio de Pueblo Bello, Departamento del Cesar" por valor de \$1.907.792.662.</p> <p>La certificación de la Gobernación de Cesar, está acompañada con el contrato de obra del contrato 2011-20-0887 suscrita por Secretario de Infraestructura y Supervisor de obra de la Gobernación de Cesar, relacionada en la experiencia general.</p> <p>Cumple con la experiencia como residente de obra en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada.</p> <p>- Una certificación expedida por el Consorcio Construimos 2010, firmada por suscrita por la Representante Legal del consorcio, relaciona a Alvaro Sánchez Sandoval como residente de obra del contrato No. 2011-02-08870 como objeto "Construcción de nueve aulas de clase y una batería sanitaria para la institución Ezequiel Montero del corregimiento Hebron municipio de Astrea, Departamento de Cesar" por valor de \$629.292.611,65.</p> <p>La certificación de la Gobernación de Cesar, está acompañada con el acta de liquidación del contrato No. 923 - 2010 suscrita por el Secretario de</p>	

	Infraestructura del municipio y el contratista. Cumple con la experiencia como residente de obra en Construcción de edificaciones con estructura en concreto.	
--	---	--

Se concede hasta el día OCHO (8) de Septiembre de 2015, para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos que son requisitos habilitantes, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la Invitación Abierta FNT-057-2014 en la Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° FIDUCOLDEX S.A. Bogotá D.C. Edificio Museo Del Parque. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.3. Causales de rechazo.

*“f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.”*

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos con la debida antelación, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Este informe no es sujeto de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C el día 2 de septiembre de 2015.

COMITÉ EVALUADOR